



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

-----

SALTA, 06 de Junio de 2011

Res. CD-ECO N° 120/11

Expte. 6460/10

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de la Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la baja patrimonial de una impresora de ticket, teclado de computadora y UPS que se encuentran en esa dependencia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Supervisor de Red, Ing. Miguel Soto, a fs. 2 de las presentes actuaciones, informa que los bienes citados son obsoletos o presentan inconvenientes técnicos cuya reparación es onerosa, por lo que aconseja la baja patrimonial de los mismos.

Que tanto Asesoría Jurídica como Unidad de Auditoría Interna indican que no hay objeción legal que formular a la baja de bienes solicitados y que se dio cumplimiento a todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 05/11 de fecha 31.05.11, resolvió aprobar la baja patrimonial de los bienes mencionadas.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** DAR de BAJA patrimonial por su condición de desuso y obsolescencia, a los bienes que a continuación se detallan:

item	N° Inventario				Detalle	Importe
1	37	451	3022	190128	IMPRESORA DE TICKET MP TM-300A EPSON - SERIE N°6860031035	1,00
2	37	460	2947	229539	UPS MARCA SENDOM 500 VA AUTONOMIA 30 MIN	1,00
3	37	451	6228		TECLADO	1,00
TOTAL						\$ 3,00

**ARTICULO 2.-** COMUNIQUESE a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General de Administración y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de Ae, InsEduc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO